



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 546

Bogotá, D. C., jueves 2 de julio de 2009

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 31 DE 2009

(mayo 19)

MESA DIRECTIVA:

Presidente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramirez*

Vicepresidente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Muy buenos días a todos y a todas las personas que se encuentran en esta Comisión, en especial a los honorables Representantes.

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público.

Sesiones ordinarias,
segundo periodo de sesiones,

16 de marzo al 20 de junio de 2009.

Sesión de Comisión Segunda
Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley

IV

Presentación propuesta proyectos de ley Sistema Nacional de Migraciones, Plataforma Social Migratoria Hermes

V

Negocios sustanciados por presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Brito Peláez James

González Brito Wilmer David

Morales Altamar Silfredo

Osorio Botello Héctor Javier

Pacheco Álvarez Álvaro

Pizo Mazabuel Crisanto

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes Honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Olaya Rivera Fabiola
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Zuluaga Ruiz Mauricio

Presentó excusa el siguiente Honorable Representante:

Camelo Ramos José Joaquín

Le informo señor Presidente que hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Teniendo en cuenta que tenemos quórum, someto a consideración de la Comisión el Orden del Día, anuncio que va a cerrare, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero: Discusión y aprobación de proyectos de ley, anunciados el día miércoles 13 de mayo de 2009.

1. Proyecto de Ley número 197 de 2008 Cámara, por la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*

Publicaciones del proyecto, texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 201 del 14 de abril de 2009, página 15.

Invitados: el señor Director de Comercio de armas y municiones de Indumil, Coronel *Rafael Hani Jimeno*, a solicitud del Autor, honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ese es el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Sírvase leer el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que se ha presentado un impedimento escrito por parte de Representante a la Cámara Pizo Mazabuel.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, sírvase leer el trámite de los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Para claridad de los honorables Representantes de la Comisión, me permito leer el trámite que se debe surtir con los impedimentos para efectos de la presencia de ustedes en el momento de votar o debatir este proyecto.

Primero: Los Congresistas que consideren que en el debate y votación de un proyecto de ley concurren en ellos conflicto de intereses, deberán declararlo a la corporación o Comisión donde se trate el asunto y hacerlo por escrito. Artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992.

Conflicto de intereses: Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 prevé que todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o su cónyuge o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o primero civil, o sus socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

El presidente someterá a consideración de la corporación la aceptación o denegación del impedimento, de ser aceptado el Presidente deberá excusar de votar al congresista impedido dejando constancia de ello. Artículo 293 de la Ley 5ª de 1992.

De acuerdo a la Sentencia 1040 de 2005 de la Corte Constitucional, los impedidos lo son respecto de los proyectos de ley en donde existe conflicto de intereses, mas no de la votación sobre los impedimentos de otros congresistas. En consecuencia el congresistas puede votar los impedimentos de sus compañeros mas no el suyo.

Quinto: En el momento de votación sobre un impedimento la Secretaría de Comisión atendiendo lo expresado por el Consejo de Estado, recomienda al congresista sujeto del impedimento retirarse temporalmente para evitar que en un futuro se pueda argumentar que con su presencia pudo haber influido en la decisión que adopte la comisión.

Quórum: En todo momento en la Comisión debe conservarse el quórum deliberatorio de 5 miembros y el decisorio mínimo de 10. Es recomendable dejar constancia del hecho.

Séptimo: Debate y votación sobre el proyecto de ley. La Secretaría General de Comisión deberá dejar constancia expresa en el acta de la abstención por parte del congresista impedido. Artículo 293 de la Ley 5ª de 1992. Y se está verificando el quórum.

Jurisprudencia consultada: Sentencia 1040 de 2005, consultas 1796 del 14 de diciembre de 2006, radicaciones 1883 del 15 de abril de 2008, y 1903 del 16 de mayo de 2008 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Leído el informe solicitado por usted señor Presidente con relación al trámite de los impedimentos que debe hacerse.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Sírvase señora Secretaria leer los impedimentos que se encuentran radicados por esta secretaria.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Bogotá, abril 28 de 2009.

Impedimento.

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 197 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior a que en la actualidad como persona natural poseo un arma con salvoconducto.

Atentamente, honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Leído el impedimento se pone a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente como está redactado el impedimento me gustaría tener alguna aclaración, no veo que genere un impedimento de la forma en que está redactado, pero hablando con el honorable Representante me gustaría que él aclarara un poco ese impedimento que se presenta. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Presidente, creo que está mal redactada la solicitud, la voy a reformar si me permiten para poder hacer la aclaración correspondiente, o si me permite oralmente.

Mi papá dejó una colección de armas, unas escopetas que son de tradición familiar, no tienen el correspondiente salvoconducto, por eso la solicitud señor Presidente; son de fisto, son del siglo XVII.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

De acuerdo a la proposición de impedimento presentada por el honorable Representante Pizo Mazabuel, la pongo a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que no veo razón alguna para aprobar ese impedimento, en cuanto que el proyecto no le traería un beneficio o un perjuicio directo al Parlamentario, más, tratándose de unas armas casi pues de adorno, de colección, más precisamente. De manera que yo francamente no veo algún argumento serio para aprobar el impedimento, por lo tanto sugeriría que lo neguemos. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria sírvase leer el artículo 2°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Como un elemento de juicio para que ustedes puedan tomar una determinación, el artículo 2° del proyecto reza:

Los deportistas debidamente afiliados a la Federación Colombiana de Tiro y Caza Deportiva quedarán exentos del impuesto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, si usted me permite con su venia, ese artículo fue retirado en el Senado y el articulado presentado, tengo entendido que no contempla ese artículo, puedo estar equivocado señor Presidente, simplemente para que se pueda mirar.

Y si usted me permite, doctor Bravo y honorables miembros de esta Comisión, el artículo 2°, el párrafo 1 del artículo 1° haría alguna referencia en el articulado que se ha presentado. Lo señalado, si usted me permite señor Presidente, lo señalado en el presente artículo también aplica para aquellas armas cuyos titulares fallecieron y no se haya efectuado la sesión por muerte del titular. Lo que se hará con base en los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1119 de 2006 y párrafo 1 del literal a), del artículo 40, del Decreto 2535 de 1993, es lo que hace alusión a lo que el honorable Representante presenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Presidente, con todo respeto también quiero manifestar públicamente un impedimento para votar este proyecto de ley, por cuanto tengo una subametralladora marca UZI, la cual tiene que ir a comité en su revalidación de su salvoconducto y hace más de 2 años, o 3 años, mandé mis documentos y nunca he obtenido respuesta. Aparentemente había una resolución de que tenía que ser devuelta al Estado. En aras de este impedimento, ya lo voy a radicar en secretaría y aspiro sea tenido en cuenta.

Quiero decirles que las subametralladoras son de uso privativo del Ejército, ustedes me conocen, represento una zona álgida de orden público en el departamento del Caquetá, esta fue regalada por un coronel que asciende a general, me la regaló cuando yo fui alcalde de Florencia; cuando estuve en la alcaldía no tuve inconveniente por el trámite del permiso, pero una vez dejé el poder, que problema para que me autorizaran el permiso, entonces la tengo en revisión del salvoconducto, entonces por eso quiero dejar mi impedimento público, aspiro que mis honorables Colegas me lo acepten. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

A usted honorable Representante, sírvase presentar por escrito el impedimento. De acuerdo con el impedimento presentado por el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, y el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel, pongo a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Claro, ya oyendo el arsenal que tiene el doctor Pacheco, sí me hace dudar de los argumentos que estábamos presentando. Yo le pediría antes de votar que el ponente que conoce más íntimamente, a profundidad el proyecto, nos ilustrara un poquito sobre los argumentos que han presentado los dos honorables

Representantes, y con base en su sugerencia proceder de una vez a votar esos impedimentos. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Simplemente preguntar si existe algún otro impedimento; de acuerdo a la naturaleza del proyecto considero pertinente que sean aceptados estos impedimentos, bien sabemos que doctor Pacheco pues bienvenido de pasar al Ejecutivo al Legislativo, y aquí a lo que sí estamos muy expuestos es a las demandas. Entonces yo pediría que sean aceptados estos dos impedimentos y podamos proseguir con el proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Tenemos radicado otro impedimento.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Impedimento:

Presento a la consideración de los miembros de esta Comisión mi impedimento para votar el presente proyecto de ley en razón de que poseo un arma de uso restringido, cuyo permiso para portarlo se encuentra vencido.

Honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Teniendo en cuenta el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer González se ponen en consideración los 3 impedimentos. Uno por uno.

Se pone en consideración el impedimento leído del honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel, y se deja constancia que se retira de esta sesión, por lo tanto no participa ni en el debate, ni en la votación de la misma, acorde como se ha recomendado por esta Secretaría.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Leído el impedimento del honorable Representante Álvaro Pacho Álvarez, lo pongo a consideración de la Comisión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el impedimento presentado por el doctor Álvaro Pacheco y se deja expresa constancia que él abandona el recinto, por lo tanto no participa en el debate, ni en la votación del mismo.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Igualmente se pone a consideración de la Comisión el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer David González Brito, anuncio

que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión el impedimento presentado?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido presentado el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer David González Brito, y se deja expresa constancia en esta acta que él se ausenta y no participa en el debate, ni en la votación del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora secretaria sírvase leer el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, me permito solicitar a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 197 de 2008, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones junto con el pliego de modificaciones propuesto.**

Atentamente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez, (ponente).

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, honorables miembros de esta Comisión y quienes nos asisten. Señor Presidente, este proyecto es un proyecto sencillo, es un proyecto que pretende subsanar algunos traumatismos que dejó la Ley 1119 del 2006, cuando se pretendió en el momento actualizar la base de datos de armas de fuego del Departamento de Control de Armas del Estado, pero puso unos límites y desde luego aquí todos sabemos lo que pasa cuando se ponen esas fechas límites, y tenemos una tradición, es lamentable, de que muchas personas acuden a última hora a actualizar los documentos; en muchas ocasiones, en este caso armas, en algunas ocasiones vehículos, bueno, que sé yo, dejando desde luego, en un tema tan delicado como este que es el control de armas, pues una base inconclusa, incompleta que desde luego afecta temas importantes como es la seguridad del Estado Colombiano, la seguridad democrática, la seguridad ciudadana. Digo sencillo, pues porque se pretende subsanar estos traumas, pero de igual manera es un proyecto de ley de suma importancia, de suma importancia por el proceso que viene desarrollando el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, y los requerimientos que se hacen en épocas tan necesitadas como estas.

Omití, no por error, saludar al Coronel que nos acompaña aquí, Director del Departamento del Control de Comercio de Armas, con quien he sostenido varias conversaciones en el pasado y que yo le pediría a usted señor Presidente se le pudiera permitir su intervención, más allá que de los asuntos pertinentes, especialmente al proyecto para responder algunas preguntas que con antelación yo le he hecho, e inquietudes que me han resultado. En alguna ocasión

tuve la oportunidad de ir a hacer un trámite al Departamento de Control de Armas y tengo que reconocer que no fue muy grato lo que me encontré, e inmediatamente solicité una cita con el Coronel, quien me explicó el proceso de modernización y debido a ese proceso de modernización, que viene cumpliendo el departamento, los traumas que existían en su momento y que poco a poco se han aliviado, yo le dije, Coronel, llegará el momento y la oportunidad para que usted vaya a la Comisión Segunda y nos explique que es lo que está pasando con el control de armas en Colombia, un tema que nos tiene tan preocupados. Aquí, nada más, acabamos de escuchar a un honorable Representante diciendo, mire, hace dos años entregué mis documentos y hasta la fecha no he tenido respuesta y quiero decirles a todos que ese no es el caso particular de un Representante, sino de muchos colombianos; pero para la fortuna de este debate que se está haciendo hoy, diría, esta aprobación de este proyecto de ley, y obviamente pues toda discusión podríamos denominarla como un debate; pues yo le pedí al Coronel Hani que nos explicara en qué va eso y cómo se van a solucionar esas quejas.

¿Por qué es importante, más allá de la modernización del Departamento de Control de Armas? Sabían ustedes que Naciones Unidas indica que el 95% de los delitos se cometen con armas ilícitas, que en Colombia tenemos alrededor, registradas, y podríamos decir, como armas con salvoconducto y adquiridas en un trámite legal de alrededor de 1.200.000 armas, 1.100.000 armas en manos de personas naturales, 100.000 armas más o menos en manos de personas jurídicas. Se va entonces configurando un entorno complejo del cual tenemos que tener el mayor y riguroso control, un control estricto para saber esas armas en manos de quién están, qué se está haciendo con esas armas; y desde luego, combatir de manera contundente la delincuencia.

Ahora hablando con el Coronel Hani, me comentaba, por ejemplo, alrededor de 35.000 armas son incautadas en Colombia; Coronel usted me corregirá, al mes, hay, anualmente. De esas 35.000 armas alrededor del 60% son de construcción casera, trabucos, armas hechizas, que se hacen por allá en los barrios, donde la ley y las organizaciones del Estado difícilmente pueden llegar y los bandidos aprovechan de esos espacios para construir esas armas y hacer sus fechorías.

¿Esto qué nos indica? Qué a pesar de que, obviamente, tenemos un problema de seguridad complejo, tenemos un departamento de armas y un control del Estado que está mejorando, que se está modernizando; pero que es responsable y consecuente con la seguridad democrática que nosotros defendemos, o la seguridad del Estado; si no fuera así, como se ha querido mostrar en últimos debates cuando se habla de seguridad ciudadana; si fuera tan fácil adquirir armas del Estado, pues no habría que fabricarlas de manera hechiza. Este proyecto entonces lo que busca es fortalecer la institucionalidad, decirles a aquellos colombianos que han adquirido las armas de manera legal y quiero hacer énfasis en esto, de manera legal, que puedan actualizar sus salvoconductos después sin ningún traumatismo. Ahora, si es para porte y el salvoconducto se ha vencido o transcurrido 90 días,

pues que el señor vaya, pague un salario mínimo y se le actualice, si es de tenencia 180 días, él va, paga un salario mínimo y ya. Pero ahí no termina el proyecto de ley; el proyecto de ley también da una oportunidad para aquellos colombianos de bien que han adquirido en algún momento un arma sin los trámites legales para que puedan acceder a los sitios donde se pueden entregar, a las brigadas, digamos a la infraestructura que establece el departamento de control de armas para que esas armas sean devueltas sin ningún problema, teniendo en cuenta algo, que son ciudadanos de bien, que no tienen investigaciones, que no tienen en ningún momento asuntos pendientes con la ley, que pueden entregar su arma, decir, mire, esta arma la adquirí, no tengo salvoconducto, claramente yo no tengo deudas pendientes, devuelvo el arma y queda todo listo. Esto permite sin poner unos lapsos determinados que la base de datos del departamento de control de armas esté actualizada, y vuelvo y repito, con esto termino señor Presidente. Me gustaría que el Coronel Hani nos pudiera explicar un poco de lo que tiene que ver con la modernización que está llevando a cabo su departamento; muy importante y desde luego asuntos que yo haya podido dejar por fuera de la exposición de este proyecto. Pero esto tiene que ver simplemente con la institucionalidad y el fortalecimiento de la seguridad en nuestro país; yo les pediría que este proyecto fuera aprobado como viene de los debates del Senado de la República. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

A usted Honorable Representante. Teniendo en cuenta la solicitud del señor Ponente, igualmente la del señor autor, solicitamos al señor Coronel Rafael Hani para que se acerque y nos dé una explicación del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, en el Orden del Día está explícito que el Coronel Hani va a intervenir, muy bien, entonces no hay necesidad de pasar a sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Coronel Rafael Hani Jimeno, jefe del Departamento de Control y Comercio de Armas y Explosivos:

Señor Presidente de la Comisión, honorables Representantes, yo soy el Coronel Rafael Hani, Jefe del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares, perteneciente al Ministerio de Defensa. Nosotros somos el ente que controla las armas, las municiones y los explosivos en Colombia, diferente a la industria militar que es una empresa industrial y comercial del Estado encargada de la comercialización de estos mismos productos. De tal manera que cuando se va a comercializar un arma, una munición, un explosivo, es el sistema de control quien emite la autorización o la niega. Ese es un primer comentario.

El Departamento de Control Comercio de Armas precisamente atendiendo quejas, observaciones de la ciudadanía ha entrado en un proceso de modernización para el cual se presentó un proyecto en el banco de proyectos de Planeación Nacional; allí se

le asignaron unos recursos por 3.500 millones de pesos, con eso se hizo una contratación para adquirir equipos hardware y software. La modernización del departamento no es solamente en la parte tecnológica, sino también en la parte normativa; el marco jurídico del control de armas y explosivos en Colombia está enmarcado en el decreto Ley 2535, el Decreto reglamentario 1809, y una serie de normas ya de rango menor que vinieron después. A lo largo de la vigencia de esta normatividad de 16 años observamos que se presentó un fenómeno y fue el de que los ciudadanos, o algunos ciudadanos dejaron vender sus armas; ese es un dilema de la persona, que queda expuesta al Código Penal por el porte ilegal de su arma; las armas en Colombia no son una prioridad para las personas como puede ser pagar el Impuesto Predial, o renovar la licencia de conducción; ha sido una costumbre de algunos ciudadanos que tienen armas olvidarse de renovar el permiso, esto afecta nuestra base de datos porque la base de datos se desactualiza, porque la información contenida en ella no es vigente y también repercute en el ciudadano. Nosotros tenemos un modelo de control de armas en el continente, el departamento tiene una tradición de más de 60 años, Colombia es uno de los pocos países en el hemisferio que puede decir con bastante exactitud cuántas armas ha comercializado el Estado de manera legal a los ciudadanos, dónde están ubicadas esas armas, quién las tiene, cuáles son los nombres, su identificación, muy pocos países del continente pueden decir eso.

De tal manera que este proyecto de modernización realmente tiende a mejorar ese control y ese servicio público que se presta a los ciudadanos, eso por el lado normativo. Este proyecto de ley busca que quienes tengan sus armas en causal de decomiso puedan en cualquier momento acercarse a cualquiera de las 35 seccionales de control de armas a revalidar, no con un criterio fiscalista de recoger multas, sino de actualizar registros y saber dónde están las armas, porque hay, digamos, dos formas habituales de que vamos perdiendo el rastro de las armas, o que la persona no renueva el permiso oportunamente, o que la persona fallece, porque las armas son elementos longevos y el arma queda volando, queda sin saberse quién la tiene. Por eso también estamos previendo, o se está previendo allí lo que llamamos la sesión por fallecimiento.

De tal manera que queremos corregir un lapsus que hubo en la normatividad anterior para que a futuro las personas puedan ponerse al día. Ya en la parte tecnológica, nosotros, el departamento de control de armas y sus 35 seccionales venían trabajando como se hacían las cosas hace medio siglo, las personas presentan un formulario con una foto, con una firma, y se le anexan unas fotocopias autenticadas de los documentos requeridos, hemos querido cambiar eso, ya estamos a punto de terminar ¿Y qué queremos hacer hoy día? Una preatención, de tal manera que la persona obtenga una cita con fecha y hora para que lo atiendan a través de un *coll center*, a través de presentación personal, o a través de Internet; sabemos que es por franjas de población, hay franjas de población que no tienen Internet, o porque no tienen acceso a ella, o porque no les interesa, esa persona puede

hacerlo vía telefónica, inclusive, si no tiene teléfono puede acercarse y se le da una cita; hecha la cita en el sistema, la persona debe hacer presentación personal; se le toma la foto con las cámaras especiales del sistema y se le captura la huella como reconocimiento biométrico; eso nos permite tener datos actualizados de las personas. Dentro de esa misma modernización vamos a cambiar el tipo de persona que hoy día se está elaborando; también centralizamos como un hecho inédito en el país las solicitudes de antecedentes judiciales y anotaciones de inteligencia de los ciudadanos usuarios de armas y de explosivos como garantía de que se van a poner las armas bajo la titularidad de personas intachables. En este momento esta centralización de antecedentes, y por eso digo, como hecho inédito, tiene 9 verificaciones, la habitual con el pasado judicial; le preguntamos a 3 entidades del Ejército que son: la Central de Inteligencia del Ejército, la Central de Contrainteligencia del Ejército, y el Comando Especial Antinarcóticos del Ejército; le preguntamos a la Dijín de la Policía a nivel nacional, le preguntamos a la Dirección de Inteligencia de la Policía, a la Dirección de Inteligencia de la Armada, a la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea; hacemos una verificación en registraduría para evitar suplantación de identidad. Hechas esas 9 verificaciones nosotros procedemos a autorizar, a negar, o a poner condicionalmente la situación del ciudadano que solicita su trámite de armas o explosivos; y esta última parte se refiere a que hay personas que han sido investigadas o que han tenido algún problema y le permitimos que nos aclare su circunstancia en relación con antecedentes judiciales, especialmente por entradas a la cárcel o por problemas que haya tenido de tipo judicial, y si establecemos que la persona no fue condenada, o que fue investigado, pero que fue absuelto, le fue precluida la investigación, entonces le autorizamos, pero se convierte en un filtro bastante efectivo para nosotros poder permitir el acceso de armas a los ciudadanos dentro del sistema de modernización que estamos implementando. El mismo sistema establece unos tiempos de respuesta precisamente para evitar que los requerimientos ciudadanos sean atendidos de manera oportuna, de tal forma que con la modernización la revalidación de un arma de uso civil debe demorarse 4 días hábiles; la compra de un arma 8 días hábiles, y cuando es un arma de uso restringido que debe ir al comité de armas del Ministerio de Defensa que se reúne una vez al mes, ese trámite debe durar 45 días, y el sistema, el software que se compro el, BPM, *Business Process Mannesmann*, hace una supervisión de todas las inscripciones en el sistema, le hace un seguimiento para que establezca cuando hay un obstáculo, algún atraso, y genera un correo electrónico, o una carta para el ciudadano que está haciendo el requerimiento y de esa forma evitamos inoportunidad o no respuesta oportuna a los ciudadanos. Eso a grosso modo es el proceso de modernización del departamento, que como les dije son 35 seccionales que quedan ubicadas en las mayorías de las ciudades capitales de los departamentos del país.

Decirles que generalmente se habla de temas de armas involucradas en delitos y ese es un hecho patente, en Colombia el informe de Naciones Unidas

demonstró que no todas los delitos cometidos con armas son con armas de fuego, el 49% es con arma contundente y corto-punzante, cuchillos, garrotes, el 49%, casi la mitad; la otra mitad, o sea el 51% es con arma de fuego, y ese 51% tomado como el universo arroja que el 95% de esas armas de fuego involucradas en delitos tal como dijo el honorable Representante Posada, son armas ilegales, y de esas armas ilegales que fundimos 35.000 al año, el 60% 21.000 son armas de fabricación artesanal; no son armas comercializadas por la industria militar, ni autorizadas por el departamento control comercio de armas; y de ahí se desprende un último comentario porque no debo extenderme, y es ¿Este proyecto qué busca? No criminalizar al ciudadano que cumple con la ley; hay ciudadanos que se someten a todo el rigor de la ley, a una verificación exhaustiva de 9 entidades que determinan si hasta se voló un semáforo, porque le preguntamos a la Policía, le preguntamos a la Registraduría y a las Fuerzas Militares, y miramos sus antecedentes. Entonces, ese ciudadano cuando ya logra como una especie de derecho precario a un arma yo pienso que tiene derecho a que se le respete esa posición o se le permita revalidar su arma si se le olvidó hacerlo a tiempo. Fundamentalmente esos son los comentarios que yo tenía a petición del honorable Representante. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

A usted señor Coronel. De acuerdo a la información suministrada por usted y el informe de ponencia presentado por el honorable Representante Augusto Posada se pone en consideración de esta Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el informe de ponencia presentado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Le informo señor Presidente que el ponente, el doctor Augusto Posada propone un texto para primer debate el cual ha sido debidamente publicado en la página 17 de la *Gaceta del Congreso* 205 de marzo. Son 4 artículos ¿Si usted considera los leo?

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Como estuvieron anunciados en la Gaceta si es importante que nos lea el artículo nuevo, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No hay artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Son 4 artículos, como llegó de Senado. Simplemente para solicitarle que el articulado sea votado

en bloque ya que no existe ninguna proposición aditiva, sustitutiva, simplemente como fue aprobada en Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias por la orientación Honorable. Teniendo en cuenta los artículos presentados y enviados en la *Gaceta*, se votan en bloque, se pone a consideración de la Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Se pone en consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Queda designado el señor Augusto Posada para el segundo debate de Cámara como ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Proyecto de Ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia, Fiscal y Administrativa AIT, y la Asociación Internacional de las Actas Jurisdicciones Administrativas IASAJ.

Autor: honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Ponente: honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Publicaciones, texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 224 de mayo 6 de 2008, página 1.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* 363 de junio 13 de 2008, página 18.

Ponencia segundo debate en Senado: *Gaceta del Congreso* 542 de 2008.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 272 de 2009.

Ese es el proyecto a considerar señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, sírvase leer el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición final: Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia, Fiscal y Administrativa AIT, y la Asociación Internacional de las Actas Jurisdicciones Administrativas IASAJ.**

Cordial saludo, honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez* (ponente).

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos los colegas. Por honrosa designación que me hiciese el Presidente Pedro Pablo Trujillo de la Comisión Segunda, me permito rendir ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado. Proyecto presentado a iniciativa parlamentaria por el honorable Senador Héctor Helí Rojas y se trata: *por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia, Fiscal y Administrativa AIT, y la Asociación Internacional de las Actas Jurisdicciones Administrativas IASAJ.*

El objeto de esta iniciativa legislativa busca contribuir con la participación del honorable Consejo de Estado como máximo tribunal administrativo y contencioso de nuestro país donde se busca que pertenezca a este tribunal, pero además de ello que sus aportes contribuyan a la modernización y al fortalecimiento de lo que corresponde a la jurisdicción fiscal y administrativa. Quiero hacer énfasis en que esta organización o esta asociación está compuesta de 12 países en los cuales está México, Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Perú, Uruguay, Portugal, República Dominicana Y Brasil. Al igual hace que estos conceptos sean conocidos y discutidos en los ámbitos jurídicos en los países que he mencionado anteriormente; se define en sus an-

tecedentes como “La Asociación es un Organismo especializado de Cooperación Internacional, cuyo objeto es propiciar el desarrollo, nuevamente repito, de la justicia fiscal y administrativa, se fomenta la investigación, la realización y publicación de estudios y propende la colaboración con las organizaciones internacionales. Este proyecto de ley está conformado de 4 artículos, el primero donde se ratifica las membresías del Consejo de Estado; el segundo hace alusión al deber de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial de prestar el apoyo presupuestal y logístico; el tercero es una autorización al Gobierno Nacional para que incluya dentro de su presupuesto la participación del Consejo de Estado en estos organismos.

Yo pienso señor Presidente, que es muy importante para el país y como lo he repetido, el Consejo de Estado como máximo ente de la jurisdicción contenciosa administrativa, he presentado una proposición para que los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional le demos el primer debate al Proyecto de Ley número 192 de 2008 Cámara, 284 Senado. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente (e.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Sustentada la ponencia se pone a consideración de la honorable Comisión Segunda, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, sírvase informar los artículos del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Articulado del proyecto: son 4 artículos debidamente publicados en la *Gaceta* respectiva, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Pongo a consideración de la Comisión en bloque los 4 artículos publicados en la *Gaceta del Congreso*, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Los aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente (e.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaría sírvase leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: *Por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa AIT, y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicción Administrativas LASAJ.*

Leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

De acuerdo a la lectura del título del proyecto se pone en consideración de la Honorable Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

¿Quieren los Representantes presentes, que el proyecto de ley sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Se designa como ponente para segundo debate al honorable Representante Álvaro Pacheco.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercer proyecto de ley para discutir y aprobar.

Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado, 250 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconocen algunos beneficios y derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y personal civil, o no uniformado, a su servicio; así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Ponente: honorable Senador Nancy Patricia Gutiérrez

Honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez

Publicaciones, texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 93 de 2008.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* 329 de 2008.

Ponencia segundo debate en Senado: *Gaceta del Congreso* 704 de 2008.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 240 de abril 24 de 2009.

Ese es el proyecto para debatir y votar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente. En el anuncio de este proyecto en la sesión anterior presenté impedimento al Proyecto de Ley número 246 de 2008 Senado, 250 de 2008 Cámara por cuanto tengo un cuñado coronel activo en el Ejército de Colombia, y por lo tanto ¿Fue aprobado el impedimento en la sesión pasada? O solicito nuevamente se ponga en consideración el impedimento para poder retirarme y no debatir este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

En el mismo sentido señor Presidente para declararme impedido, porque mi hermano es coronel del Ejército.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, me permito informarle que esos impedimentos fueron considerados y votados en la pasada sesión de Comisión, es conveniente dejar constancia escrita en el acto que los honorables Representantes Álvaro Pacheco y Héctor Javier Osorio no deben estar presentes en el momento en que se debatan, ni en el momento en que se vote el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Así se hará señora Secretaria. Señora Secretaria sírvase leer el informe de ponencia con que termina el proyecto anunciado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias Presidente. Este proyecto de Ley 246 Senado y 250 Cámara, nosotros nos permitimos oportunamente presentar una ponencia negativa, toda vez que la mayoría de la iniciativa tenía que ver con un proyecto de ley, hoy Ley de la República, que le permitía una serie de beneficios a militares en cautiverio, miembros de la Fuerza Pública, Policía Nacional, Ejército; adicionalmente a familiares de los mismos, tal es el hecho de que gracias a esa ley, y de paso desde luego, agradecerle el aporte importante que hicieran los compañeros de la Comisión para enriquecer ese proyecto que hoy día es ley de la República, al tanto como expresar a que, tenemos un general de la fuerza pública que por estar el tiempo en cautiverio le permite ya adquirir a dicho rango. Pero encontrando efectivamente que muchos de los aspectos de este proyecto ya fueron considerados y que es hoy Ley de la República, eso originó indudablemente la ponencia negativa, pero en razón a que el autor del

proyecto me ha enviado una comunicación haciendo unos aportes que él considera efectivamente no fueron regulados, ni que fueron debatidos, y por tanto no fueron considerados finalmente, es motivo por el cual yo le estoy pidiendo a la presidencia se aplace la ponencia para que me permita hacer el análisis jurídico de acuerdo a las consideraciones que el autor de dicho proyecto me ha expresado el día anterior; y de verdad sí quisiera contar con un tiempo más prudencial que me permitiera efectivamente establecer si hay razón o no, a permanecer con la ponencia de archivo del proyecto. Presidente mil gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

A usted honorable Representante. Teniendo en cuenta que el proyecto en mención fue aprobado en el Orden del Día, solicito a esta Comisión aprobar el aplazamiento del mismo, anuncio que va a cerrarse el aplazamiento, ¿aprueba la Comisión el aplazamiento del proyecto?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aplazado el proyecto señor Presidente para nueva fecha.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto: Presentación propuesta Proyecto de Ley, *Sistema Nacional de Migraciones, Plataforma Social Migratoria Hermes*". Intervención a cargo del doctor Óscar Gómez Díez, Director de la Fundación Esperanza.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Le damos la palabra al doctor Óscar Gómez Díez. No hay necesidad de someter la sesión a informal ya que está anunciado en el Orden del Día, fue aprobado en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Óscar Gómez Díez, Director de la Fundación Esperanza:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores honorables Representantes a la Cámara. Quiero agradecer a nombre de la Plataforma Social Migratoria Hermes, que somos una coalición de 7 organizaciones sociales, que en Colombia trabajamos el tema migratorio, más una veintena de profesionales, académicos y personas universitarias que trabajamos el tema migratorio en Colombia; entre ellos, pues hacen parte las empresas sindicales, la CUT, la CGT, y la CTC, que trabaja el tema de migraciones laborales, está la pastoral de la iglesia católica, las universidades del Eje Cafetero; Organizaciones como CODES que trabaja la migración transfronteriza; organizaciones que trabajan el tema migratorio desde el punto de vista de género, de remesas; y organizaciones sociales que también trabajamos el

tema migratorio desde el punto de vista social y derechos humanos como la Fundación Esperanza.

¿De qué se trata? El tema es que Colombia actualmente tiene unos 4 millones de colombianos viviendo en el Exterior, la cifra del DANE en el 2005 daba 3.300.000, algunos considerábamos que todavía es una cifra subregistrada, en tanto que para el Ecuador por ejemplo el DANE, decía que en el 2005 habían 74.000 colombianos en el Ecuador; mientras la Acnur en Ecuador habla de que hay 250.000 colombianos en necesidad de protección internacional en ese país. O sea, colombianos que han traspasado la frontera en busca de protección y refugio por la violencia; el gobierno ecuatoriano habla de unos 700.000 colombianos viviendo en ese país, la mayoría en condiciones irregulares.

Mas sin embargo, esto no es una foto estática, cada año migran más colombianos hacia el exterior; los saldos de flujos migratorios que reporta el DAS Extranjería hablan de que viajan al exterior aproximadamente unos 2 millones de colombianos, y regresan menos 170.000 cada año; o sea, tenemos un saldo negativo de 170.000 colombianos que cada año en promedio no regresan al país. A veces sube a 175.000, baja a 172.000, pero más o menos el promedio son 170.000 cada año. O sea que si sumamos las cifras del DANE en el 2005 más el flujo migratorio de los años subsiguientes tendríamos más de 4 millones de colombianos viviendo en el exterior. Esto es una población que equivale a la segunda ciudad de Colombia después de Bogotá, o al tercer departamento del país después de Antioquia, o el Valle del Cauca, o al cuarto si consideramos a Bogotá como un departamento. Esta población colombiana y sus familias dentro del país que se multiplicarían por dos o por tres, que no cuentan con una política migratoria del Estado colombiano pese a ser el hecho migratorio un fenómeno social de vieja data en nuestro país; lo que nos proponemos nosotros, entonces, es formular una propuesta de ley, nos hemos dado la tarea de trabajarla las organizaciones que conformamos la plataforma HERMES con la asesoría, un equipo jurídico de la Universidad Javeriana, para formular una propuesta de ley que crea un Sistema Nacional de Migraciones y que sienta la base de una política pública de Estado frente al tema migratorio de los ciudadanos colombianos en el exterior y de sus familias, que busque fundamentalmente garantizar el goce de los derechos humanos de nuestros emigrantes y de sus familias, el pleno ejercicio de la ciudadanía, el hecho de que estén viviendo en el exterior no dejan de ser ciudadanos colombianos, el bienestar de los colombianos y sus familias, la participación social, las formas de asociación y todo lo que tenga que ver con el desarrollo social, cultural, económico, de los colombianos que viven en el exterior.

Para ello ¿Qué estamos formulando? Estamos proponiendo que se cree un consejo nacional de migraciones como un órgano rector de la política pública migratoria en el cual converjan, en primer lugar, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene la responsabilidad en el tema migratorio; las instituciones del Estado que tienen que ver con el canal migratorio, por ejemplo coloco DAS, Extranjería, bienestar Fa-

miliar en el caso de los niños, bueno, o el Ministerio de Educación en caso de los estudiantes en el exterior; y también estén los migrantes colombianos, sus familias, las organizaciones sociales, académicas, o sindicales que trabajan el tema migratorio, para que allí se consensúe los programas, las iniciativas y los proyectos que desarrolle el Estado para la protección de los migrantes colombianos en el exterior. A la vez, se plantea que se creen consejos territoriales de migración en los departamentos y ciudades de mayor impacto migratorio en la misma proporción, digamos, que se crea el consejo nacional de migraciones; hay departamentos en Colombia que tiene un enorme impacto migratorio, por ejemplo, el Valle del Cauca; si acogemos las cifras del DANE para el año 2005 tendría 800.000 migrantes en el exterior; Bogotá 620.000, no; el Eje Cafetero en su conjunto representa el 14% de los migrantes colombianos; Antioquia el 13%. Entonces esos departamentos y municipios con mayor impacto migratorio tendrían unos consejos territoriales de migración que se articularían al sistema nacional. Igualmente proponemos promover la organización y la participación de las comunidades colombianas en el exterior para que la política pública se articule y tenga realmente interlocutores y genere el desarrollo social, para ello se propone la creación de consejos de colombianos en el exterior que se elegirían, se elegirían los ciudadanos colombianos que viven alrededor de cada distrito consular de Colombia en el mundo; si en un país tenemos 10 consulados por decir algo, en Estados Unidos, en España, pues se eligen 10 consejos de colombianos alrededor de cada distrito consular, son independientes de los consulados pero son el mecanismo de relación entre esa comunidad colombiana y el gobierno colombiano, y el consejo nacional de migraciones. Se plantean también las veedurías ciudadanas en el exterior y se plantea un fondo que garantice la materialización de las iniciativas de política pública migratoria en función de los migrantes colombianos, de sus familias, de los ciudadanos colombianos que retornan, o que son deportados, o que son víctimas de situaciones migratorias no saludables como la trata de personas, el tráfico de emigrantes, la discriminación, la explotación, la violencia xenófoba que sufren en algunos países del mundo; lo mismo para los deportados y retornados, para que se desarrollen programas de atención para los mismos.

Este fondo, como todo fondo público que quedaría adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y que materializaría las iniciativas del Consejo Nacional de Migraciones, se alimentaría además del presupuesto nacional de unos ingresos ciertos; estamos planteando que se alimente del 50% del impuesto de salida que pagamos los ciudadanos colombianos cuando viajamos al exterior; esto tiene un principio de equidad y es bueno para los colombianos que viajamos al exterior, tributamos al Estado que lo que el Estado como mínimo le revierta a los ciudadanos una parte de esos recursos en programas de atención, de protección, de promoción. Igualmente se plantea que este fondo sea alimentado con el 20% de los ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones exteriores, este fondo del ministerio se alimenta de la venta de productos y servicios que hacen los consulados o la cancillería a los colom-

bianos que viajan al exterior, o a los que tienen intención de viajar, o hacer gestión en el exterior, por ejemplo, legalización de firmas, de contratos en el exterior, expedición de pasaportes, apostille, etc., esto es un servicio supremamente costoso que vende la Cancillería a los ciudadanos colombianos en el exterior; por ejemplo, la legalización de una firma en un consulado colombiano cuesta menos de un dólar, aproximadamente 2.000 pesos; en un consulado de Colombia cuesta 29 dólares, 28 veces más; la expedición de un pasaporte cuesta tres veces más, en Colombia cuesta 30 dólares; en un consulado colombiano cuesta 100 dólares. De esta manera el Ministerio ha recaudado miles de millones de pesos anualmente que los utiliza para el mantenimiento y sostenimiento, y operatividad del ministerio, pero se destinan unas cantidades ínfimas para atender la comunidad colombiana, de hecho nunca hay recursos; uno le pregunta a la Cancillería para la repatriación de cadáveres, de colombianos heridos, o de presos, o de víctimas de trata de personas, tráfico de emigrantes, entre otros.

Así que estos son los elementos constitutivos del proyecto de ley, nosotros hemos venido haciendo consultas con diversas organizaciones sociales, incluso con parlamentarios, hicimos un desayuno hace un mes y medio, asistieron varios Parlamentarios, asesores de Parlamentarios, y luego también le hicimos una presentación a la Comisión Accidental de Migraciones de la Cámara de Representantes, nos hemos reunido con asesores de diversos Parlamentarios recogiendo observaciones para simplificar el proyecto, para ajustarlo de acuerdo a situaciones que exige la mecánica legislativa, y pues ya tenemos este proyecto y su exposición de motivos pues muy, muy decantado, así que nosotros queremos hacerlos llegar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que sería eventualmente la comisión que debatiría en primera instancia el proyecto, nuestra intención es ingresarlo por Cámara de Representantes, consideramos de que la célula legislativa competente es la Comisión Segunda y queremos compartirla; y buscamos que la mayoría de Parlamentarios suscriban esta iniciativa, queremos que sea una iniciativa de país, una iniciativa de Estado, de Nación, y por lo tanto una iniciativa multipartista para que tenga ese carácter y el país cuente con una política pública para el 10% de la población colombiana que vive en el exterior y sus familiares que de una u otra manera están relacionados y muy vinculados, muchos de ellos, pues reciben los 4.800 millones de dólares en remesas que anualmente envían los migrantes a sus familias y que garantizan el sostenimiento o la ocasión y la sostenibilidad de sus familiares en el país, eso es brevemente. Muchas gracias. Si hay alguna pregunta o inquietud yo les puedo explicar.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

A usted doctor Gómez por su información suministrada a esta Comisión. Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto: Negocios sustanciados por presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Se les informa a los honorables Representantes de esta Comisión que mañana a las 7:30 hay un desayuno que se tiene con el doctor Jaime Bermúdez de Cancillería, es importante la puntualidad a ese desayuno.

Señora Secretaria, favor dar el anuncio de proyectos para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

1. Proyecto de Ley número 246 de 2008 Senado, 250 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconocen algunos beneficios y derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y personal civil, o no uniformado, a su servicio; así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 240 de abril 24 de 2009, página 1.

Siguiente proyecto de ley anunciado para la próxima sesión de comisión, según lo ordenado por usted señor Presidente.

2. Proyecto de Ley número 228 de 2008 Cámara, 263 de 2008 Senado, *por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 291 de 2009.

Les informo señores representantes que estos anuncios se hacen para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003. Efectuados los anuncios ordenado por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sexto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que no existen proposiciones en la mesa radicadas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente dos comentarios: El tema del proyecto a la reforma a la ley de fronteras, que maravilloso que el Ministerio de Comercio ya nos haga llegar

las observaciones, considero que en el transcurso de esta semana, la semana entrante vamos a radicar el proyecto oficialmente, y el Ministerio de Comercio pues lógicamente ha venido acompañando este proyecto, pero queremos ya, que realmente ellos conceptúen sobre el fondo del proyecto porque no lo han hecho; ya, en su orden algunos ministerios ya lo han hecho, pero lógicamente estamos a la espera de que el Ministerio de Comercio lo haga. ¿Por qué? Porque nosotros en el periodo pasado aprobamos la Ley del Turismo, y la Ley del Turismo es una ley que aparentemente beneficia a los departamentos de frontera pero en nada nos está beneficiando, como siempre, la ley beneficia a todo el conglomerado, pero estas regiones apartadas no pueden acceder a los beneficios de la ley, por eso yo solicito que el Ministerio de Comercio haga la conceptualización de este proyecto, de esta iniciativa, porque ya le vamos a dar el trámite oficial. A mi me surge una duda señor Presidente en el tema del Tratado de Libre Comercio con Canadá, considero que es importante señor Presidente que a través de las dos presidencias de Senado y Cámara, miren a ver si ese proyecto que fue radicado no tiene vicios de procedimiento. Yo escuché una observación la semana pasada, que vienen 3 proyectos en uno.

Entonces yo considero que deben analizar si ese proyecto no va a crear condiciones de procedimiento para que no vayamos a tener tropezos en el futuro y hagan nuevamente los anuncios correspondientes. Eso era lo que quería comentar. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

A usted honorable Representante, se tendrá muy en cuenta su inquietud presentada a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente y distinguidos compañeros, el doctor Pedro Pardo ha venido manifestando su inquietud sobre la Ley de Fronteras, con mucha razón, la verdad es que el proyecto ya lo radicamos, si mal no estoy, en septiembre del año pasado, y se nos está venciendo el término es para darle primer debate. Eso, habida cuenta que los mismos Parlamentarios habíamos pedido unos foros que se están realizando a lo largo y ancho del país, particularmente tuve la oportunidad de hacer el foro en Ipiales el viernes pasado con una muy buena concurrencia de los alcaldes, del gobernador, de la universidades públicas y privadas de Nariño, de las cámaras de comercio de Pasto, Ipiales y Tumaco, de la ciudadanía en general, de todos los grupos sociales, que demuestran un enorme interés por esa ley, tenemos que ponerle a eso toda la seriedad porque la verdad estamos creando una expectativa gigantesca, especialmente las zonas de frontera alrededor de una ley que pretende reformar otra que ya tiene 15 años y por lo tanto consideramos desactualizada y vetusta; sin embargo quiero por este medio agradecer todo el apoyo que en Ipiales recibimos para realizar ese estupendo foro; lastimosamente el Ministerio de Defensa como dije en la sesión pasada, nos quedó mal con un avión que nos había quedado de prestar para poder trasladar a los honorables Parlamentarios, me acompañaron algunos Parlamentarios del departamento a quienes

también agradezco, y oportunamente estaré trasladando el resumen de 7 ponencias que fueron presentadas en ese foro y que me parece tienen la mayor importancia, la mayor trascendencia para la reforma que presentaremos entre los ponentes y autores al primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara. Sin embargo, hago caer en cuenta que hoy estamos a menos de un mes de terminar sesiones, y el debate tenemos que darlo, por lo menos el de la Comisión Segunda de la Cámara.

Como bien dice el Representante Pedro Pardo, no hemos recibido respuesta del Ministerio de Comercio, por ahí opinó el Ministerio de Minas y Energía, si mal no estoy, creo que estamos en mora de citar a los Ministros para debatir ya ese proyecto y en ese primer debate pues ver en qué posición está el gobierno frente al proyecto, si lo va a avalar, sino lo va a avalar, porque ahí debemos imponer nuestra calidad de legisladores para por fin hacer una ley que merezcan esas zonas de frontera que yo creo se resume en lo que hemos planteado. Pero si es bueno señor Presidente que por intermedio de la Mesa Directiva se urja al Ministerio de Comercio para una respuesta o una reunión de concertación sobre el tema de la ley de frontera lo propio a los demás ministerios competentes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Así se hará honorable Representante. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora secretaria general de Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente, en este mismo salón de comisión.

Se levanta la sesión a las 11:20 a. m.

El Presidente (E.),

Silfredo Morales Altamar

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 32 DE 2009

(mayo 20)

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*

Vicepresidente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Buenos días. Le damos un saludo para todos los colegas Congresistas, a la sesión de hoy 20 de mayo de 2009. Sírvase señora Secretaria leer el orden del día por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí Señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público

Legislatura 2008-2009

Comisión Segunda Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 20 de mayo de 2009.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Orden del Día.

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

IV

Anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate

V

Negocios sustanciados por Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Sírvase señora Secretaria llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Llamado a lista y verificación del quórum

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Britto Peláez James

González Brito Wilmer David

Olaya Rivera Fabiola

Pacheco Álvarez Álvaro

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Camelo Ramos José Joaquín

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Osorio Botello Héctor Javier
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Zuluaga Ruiz Mauricio María

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Morales Altamar Silfredo

Le informo señor Presidente que hay quórum liberatorio en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero: Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Este proyecto de ley fue anunciado en sesión del día martes 19 de mayo en sesión de Comisión.

Proyecto de Ley número 263 de 2008 Senado, 228 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce la importancia cultural de la semana santa en el municipio de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores. *Javier Enrique Cáceres Leal y Juan Manuel Galán Pachón.* Honorable Representante *Silfredo Morales Altamar.*

Publicaciones: Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2008 de abril 10 de 2008

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 363 de junio de 2008

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 291 de mayo de 2009

Ese es el proyecto a considerar señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Estamos a la espera del doctor Silfredo Morales, quien es el ponente de este proyecto de ley, si ustedes consideran le damos un espacio de cinco o diez minutos.

(...)

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión pedimos suspender unos cinco o diez minutos para verificar que se constituye el quórum decisorio, sin embargo vamos a darle continuidad con los puntos pertinentes al orden del día.

En consideración el Orden del Día propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban los honorables Representantes? Quedamos pendiente de la aprobación, una vez se haya constituido el quórum. Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Anuncio de proyectos para aprobación en primer debate. Señor Presidente, según lo ordenado por usted y para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto legislativo número 01 de 2003 hago el siguiente anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión.

Proyecto de Ley número 246 de 2008 Senado, 250 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconocen algunos beneficios y derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y personal civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.

Ponente primer debate Cámara: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez.*

Publicaciones: Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 240 de abril 24 de 2009. Página 1.

Acorde con lo ordenado con usted, también procedo a realizar anuncio del siguiente proyecto de ley para ser debatido y votado en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara.

Proyecto de Ley número 280 de 2009 Senado, 330 de 2009 Cámara, por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia, el 20 de febrero de 2009 “por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia.

Este proyecto está en la *Gaceta del Congreso* número 328 del 19 de mayo de 2009

Proyecto de Ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales y el acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y la República de Colombia.

Igualmente este proyecto de ley está en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009 y también será debatido y votado en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara.

Proyecto de ley número 282 de 2009 Senado 332 de 2009 Cámara, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo de libre comercio entre Canadá y la República de Colombia.

Este proyecto también será debatido y votado en la próxima sesión de Comisión Conjunta de Senado y Cámara.

Presidente, si me permite un momento para aclarar el número de un proyecto.

El número del proyecto para Cámara es el 332 de 09 Cámara, el que corresponde al 282 de 09 Senado.

Efectuados los anuncios ordenados por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto: Negocios sustanciados por Presidencia.

Por el momento no tenemos negocios pendientes por sustanciar. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sexto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Les quiero comentar que con la expedición del artículo (no se entiende) de 2009 para fortalecer (no se entiende) que permitan a los organismos (no se entiende) de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su función de (no se entiende) y se dictan otras disposiciones, quedó en su artículo 14 la conformación de la Secretaría Técnica de la Comisión Legal Parlamentaria y de Seguimiento.

Igualmente la conformación de una comisión integrada por tres senadores y tres Representantes a la Cámara para hacerle el seguimiento y evaluación al objetivo de dicha ley. Por tal motivo, nosotros íbamos a proponer a la Presidencia de la Cámara que la Secretaría Técnica fuera ejercida por los Secretarios en las Comisiones Segundas de Cámara y Senado que fuera una Secretaría alterna, no obstante la Presidencia ha expido la resolución número 006 de 2009, en donde (mala calidad del sonido) a los subsecretarios de Cámara y Senado. De tal manera que hay una proposición, quisiera saber quienes nos acompañan en la misma, a efecto de solicitarle al señor Presidente de la Cámara que proceda a modificar o revocar el acto administrativo número 06, que citara a dichas personas como (mal sonido) causal (no se entiende) Comisiones Segundas. Considero que es prudente que sean los Secretarios de Comisiones.... De tal manera que el sentido de la proposición es solicitarle al señor Presidente de la Cámara que modifique el acto administrativo y designe a los Secretarios de Comisiones como secretarios alternos de la Comisión de Seguimiento.

Quisiera saber quien de los colegas Representantes están interesados en firmar dicha proposición o si alguien quiere adicionar algo sobre el particular.

Por favor señora Secretaria lea la proposición correspondiente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en atención al oficio de fecha 19 de mayo de 2009, y de la resolución número 06 del 12 de marzo de 2009, y tras comunicación dirigida al Señor Presidente del Senado de la República doctor Hernán Andrade Serrano y de Cámara Germán Varón Cotrino, por parte del Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República doctor Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, solicitándoles que modifique el acto administrativo en el sentido de que sean los Secretarios Generales de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara quienes ejerzan la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia de manera alterna.

Atentamente

Pedro Pablo Trujillo Ramírez

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Deseo preguntar a los colegas Representantes si quieren firmar la proposición.

Esperemos a que se conforme quórum decisorio

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

En consideración el Orden del Día leído, queda en discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Queda cerrada la discusión, la aprueban?

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Siguiente punto.

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 263 de 2008 Senado, 228 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce la importancia cultural de la semana santa en el municipio de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 291 de mayo 8 de 2009

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Como quiera que el señor ponente no se encuentre para sustentar su ponencia, vamos a poner en consideración el aplazamiento de la ponencia, se abre la

discusión ¿Se aprueba la solicitud de aplazamiento de la ponencia?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo que los anuncios que usted había ordenado, ya se han hecho. Conforme con lo que usted ordena, me permito anunciar para próxima sesión de comisión, dando cumplimiento al Acto Legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8° el **Proyecto de Ley número 263 de 2008 Senado, 228 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompox, departamento del Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 291 de mayo 8 de 2009

Anunciado el proyecto, ordenado por usted.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sexto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hay una proposición presentada por usted y a la cual se van adherir los Parlamentarios que en este momento están presentes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Como quiera que la proposición fue leída. Pongo en consideración la proposición respectiva, se cierra la discusión ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición que en consecuencia se tramitará. Le informo señor Presidente que se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes y el sitio le estaremos anunciando, ya que hemos tenido inconvenientes. Igualmente le comunicamos que la sesión será conjunta con Senado.

Se levanta la sesión a las 10:40 a. m.

El Presidente,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez

El Vicepresidente,

Silfredo Morales Altamar

La Secretaria General

Pilar Rodríguez Arias.

C O N T E N I D O

Gaceta número 546 - Jueves 2 de julio de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Pág.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 31 de mayo 19 de 2009	1
Acta número 32 de mayo 20 de 2009	13